



Reflexiones sobre la vulnerabilidad social

Gregorio Afonso

Universidad Central de Venezuela

¿De qué hablamos cuando aludimos a la vulnerabilidad social? Nos referimos a la población en situación de riesgo social como aquella que presenta la mayor indefensión para lograr su reproducción en un contexto determinado. Técnicamente diríamos que se trata de los sectores o grupos poblacionales que cuentan con menores herramientas y apoyo institucional para enfrentar las demandas de integración social o dicho de otro modo, aquellos sobre los cuales el impacto de las crisis es mayor. Lógicamente, tal consideración remite a su búsqueda dentro de los sectores más pobres.

El origen del concepto, aunque podría remontarse a los inicios de la asistencia social a través de la iglesia, los privados y el Estado cuando ellos buscaban entre los necesitados de ayuda, quiénes la requerían en mayor grado y dentro de ellos los que la demandaban urgentemente. Sin embargo, la categoría vulnerabilidad social se aplica y difunde profusamente en América Latina y lógicamente en Venezuela entre las décadas de los 80 y 90 con motivo de la adopción de los programas liberales de ajustes macroeconómicos por parte de los países de nuestra región, incluido por supuesto el nuestro. Esto ocurre así porque de esos programas, así como, se esperaban lograr equilibrios macroeconómicos en los países en los cuales se aplicaban también se advertía que producirían grandes y negativas consecuencias sociales, por lo que resultaba coherente pensar que sectores sociales estarían más indefensos a los impactos del ajuste o más concretamente como la literatura de la época los identificaba «la población vulnerable a los ajustes», es decir, a quienes había que socorrer.

Las agencias multilaterales de crédito como el BM,

FMI y el BID promotoras de los ajustes macroeconómicos de tipo liberal, también se encargaron de difundir el enfoque de vulnerabilidad social tanto para abordar las políticas públicas de tipo económico como las de tipo social, en especial en estas últimas. Se trataba de identificar los grupos poblacionales sobre los cuales el impacto social de los ajustes macroeconómicos sería más severo para direccionar políticas de protección social.

Hablamos del tiempo en el cual se sustituye la política social de enfoque universalista por una de tipo focalizada que colocaba el zoom en los sectores poblacionales más débiles, más vulnerables, entre ellos destacaban: las mujeres más pobres en tanto responsables del hogar, mujeres jóvenes en gestación o período de lactancia, niños entre 0 y 6 años y cursantes de la educación básica, los jóvenes en edad laboral fuera del mercado de trabajo, entre otros. Hacia ellos, según el tipo de población, se dirigieron políticas de microcréditos y capacitación laboral, de control médico y suplementos nutricionales y becas para garantizar la permanencia en la educación formal.

Se trata de identificar y orientar la política social ya no hacia sectores sociales (salud, educación, vivienda, etc.) sino y esto es esencial hacia la «población objetivo» la cual la constituía los socialmente más vulnerables.

Más allá de los exámenes —muy comunes en la literatura sobre trabajo social— hechos a la realidad social y las políticas públicas orientadas a dar respuesta a sus problemas más urgentes de las décadas de los 80 y 90 cargados de inagotables consideraciones ideológicas sobre el neoliberalismo, es conveniente identificar que la atención a la

vulnerabilidad social se dotó de una racionalidad técnica favorable a sus fines de protección social, esto a través de la correcta identificación y tratamiento de sectores poblacionales que requerían la acción social del Estado y también les dotó de racionalidad administrativa que demandaba la evaluación de impactos sociales para mantener la inversión social en determinadas políticas.

La vulnerabilidad social en la Venezuela de hoy a diferencia de los años 90 en la cual la pobreza, medida por ingresos, promedio el 53% o el segundo lustro de la primera década de la revolución bolivariana en la cual la pobreza llegó a alcanzar el 26% y, por tanto, la población socialmente vulnerable disminuyó considerablemente. Desde el año 2013 a la fecha esta situación ha experimentado cambios radicales, al punto de encontrarnos según (ENCOVI, 2017) con un 87% de pobreza, es decir, de cada 10 venezolanos 9 están en situación de riesgo y si consideramos que el 61,2 % esta situación de pobreza extrema diríamos que casi dos tercios de los venezolanos se encuentran ante necesidades de auxilio social, su vulnerabilidad es tal que sus ingresos no le alcanzan para alimentarse.

Cifras como la anterior y el examen particular de cada una de ellas da cuenta de una situación generalizada de riesgo social, se trata de personas que no tienen acceso a los derechos sociales y dada la situación de violencia e inseguridad que vive nuestro país, en algunos casos, especialmente los jóvenes, no se le garantiza el derecho a la vida.

Particularmente grave es la desnutrición en niños de 0 a 6 años, la cual, según Cáritas, quien realizó estudio la talla y el peso de 1.189 niños de esas parroquias entre marzo y abril, en los estados Vargas, Zulia, Miranda y Distrito Capital. De estos, 190 tienen desnutrición leve, otros 131 la presentan moderada y severa, y 321 están en riesgo de padecerla.

El derecho a la vida de los jóvenes en Venezuela en el 2016, según el Observatorio Venezolano de la Violencia, hubo 28.749 asesinatos, es decir 91,8 asesinados por cada 100.000 habitantes. De ellos, casi el 80% están entre 15 y 26 años.

La escasez de alimentos en especial para un grupo

socialmente vulnerable: los adultos mayores, según la Federación Farmacéutica de Venezuela, la escasez de medicamentos a final del 2016 alcanzó el 85% siendo especialmente grave los medicamentos para enfermedades crónicas: hipertensión, diabetes, entre otras

A la academia le toca identificar y dimensionar el fenómeno, explicar sus relaciones causales, cotejar con otros momentos de nuestra historia y con otras latitudes; proyectarlos para advertir sobre sus consecuencias y proponer formas de atenderlo.

Como compromiso ético y ontológico, la Escuela de Trabajo Social a través de la investigación debe orientar a analizar las políticas públicas de tipo social que podrían garantizar de los sectores más vulnerables al goce de sus derechos sociales, aquellos que consagran la constitución y los derechos humanos en general, derechos individuales y colectivos.

Hablamos de reflexionar sobre iniciativas en favor de los derechos sociales, desde aquellas orientadas a atender las situaciones sociales más urgentes protagonizadas por los más vulnerables socialmente, como podrían ser los Pisos de Protección Social para atender las situaciones coyunturales u otras de carácter estructural, como podrían ser los regímenes de seguridad social.

Para finalizar e invitar a docentes, investigadores y estudiantes a escribir en la revista, les voy a colocar tres ejemplos de cómo desde la práctica académica se podría reflexionar sobre el tema del riesgo social o la vulnerabilidad social:

- El crecimiento de la violencia intradoméstica, en especial, contra los niños a los que se les somete a severas restricciones alimentarias.
- El incremento de la deserción escolar por la incorporación de los niños a las labores en horarios de clase a las tareas de búsqueda de alimentos y la ausencia de programas alimentarios en los planteles públicos
- Disolución de la unidad familiar propia de los países que viven grandes procesos migratorios y el ingreso de un número importante de familias depende de las remesas